Universidad Nacional de Frontera

RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA
N° 206-2018-CO/UNF

Sullana, 08 de noviembre de 2018.

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que el artículo 43 inciso 9 del Estatuto establece que: "*La Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la UNF es el órgano encargado de diseñar, organizar, dirigir, implementar y ejecutar políticas, programas y actividades institucionales de Extensión Cultural y de Proyección Social de acuerdo con las características de aplicación de las carreras profesionales que ofrece la UNF.. (...)*"

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de noviembre de 2018, se adoptó por unanimidad los acuerdos que se exponen en la parte resolutiva;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la docente Dra. Iris Liliana Vásquez Alburquerque, las funciones inherentes a la Jefatura de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que el encargo efectuado en el artículo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
OF. GENERAL
ASESORIA JURIDICA
Vº Bº
SULLANA